

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veintitrés de mayo de dos mil veintitrés

Rad. 2022-00215

En atención a la solicitud que hace la parte demandante, se autoriza la presencia de los señores JEISON ANDRÉS DUQUE CASTAÑEDA, ROSA ADELA CASTAÑEDA SÁNCHEZ, IVÁN DE JESUS RENDÓN BEDOYA y NINI JOHANA RENDÓN CARVAJAL, así como de la abogada que los representa, a la audiencia prevista para el 27 de julio del año en curso de manera virtual, por cuanto se encuentran por fuera de la sede del juzgado, para lo cual el enlace para que se conecten es <https://call.lifesizecloud.com/18231963>.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e86701741e170493257817fb30db8e4f969657014b0f8695d4e85d5ca4bc9719**

Documento generado en 23/05/2023 05:19:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>